

Santiago, 27 de marzo de 2019

Señor  
Mario Farren Risopatrón  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con la sociedad relacionada Santander Global Technology S.L.:

- a) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Historificación Sistema Corporativo de Pagos".
- b) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Obsolescencia Servidor Pagos Masivos".
- c) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Wallet Santander Visa".
- d) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Mejoras modulo WLM (Watch List Management)".
- e) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Compra de Cartera por Home Banking".
- f) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Control Mensajería Swift".
- g) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Separación Multioferta".
- h) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Mejoras Flame 2019".
- i) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Market Abuse Directive".
- j) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Implementación Propuesta de Seguros en: 123 click, Multioferta, On Boarding y CJ Pyme".
- k) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto "Sistema Único de Tasas (SUT) 3.0: Integración a canales".

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Oscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta  
Gerente General

C.c. Comisión para el Mercado Financiero  
Bolsas de Valores

